



C) Documentación:

18. - Las operaciones de L-D se justifican mediante un certificado de desinfección en el que figuran: nº de certificado/talón, localización /nº registro del centro, matrícula, nombre y DNI del transportista, desinfectante utilizado, nº de precinto, fecha/hora de finalización de la L-D, nº autorización vehículo, certificado L-D por el responsable del centro, sello del centro, lugar, fecha y firma.

[X] Satisfactorio. o Insatisfactorio:.....

19. - Una vez desinfectado el vehículo se coloca el oportuno precinto o precintos sobre las puertas o elementos de acceso del ganado, adaptado a la forma y condiciones del camión.

[] Satisfactorio. o Insatisfactorio: (X) NO PROCEDE -

20. - Se lleva un registro, conservado al menos tres años, que contiene como mínimo los siguientes datos: matrícula del vehículo, fecha y hora de finalización de las tareas, observaciones o incidencias durante la limpieza y desinfección, plaguicida-biocida utilizado y nº de certificado/talón expedido.

[X] Satisfactorio. o Insatisfactorio:.....

OBSERVACIONES: SE TRATA DE UN CENTRO PRIVADO, PARA VEHICULOS DE LA EMPRESA CENTRAL CANTABRIA DE PISCAS Y ELABORADOS S.L. EXCLUSIVAMENTE, Y QUE SE DEDICA AL TRANSPORTE DE PECES VIVOS.-

Leída en voz alta en presencia del interesado, se formulan las siguientes

ALEGACIONES NINGUNA.-

Y para que conste se levanta la presente Acta, que es firmada en el lugar y fecha arriba indicados, quedando un ejemplar en poder del interesado.

El representante del establecimiento

El inspector veterinario oficial

Fdo: JOSE M.º CONDE MUSA

DNI: 13.929.877-S.



SUBDIR. TOPE DE 3182 DNI: 15.723353-N.

J. TOMAS GUERRERO FDEZ DNI: 75.395120-O